



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/011/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, ADSCRITA A LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO LIBRE DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023, SIGNADO POR LA LIC. NADIA ANGÉLICA BRINDIS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **9:30** horas del día **24 de abril de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Secretaría Particular** de **Presidencia** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Nadia Angélica Brindis Sánchez**, quien hace entrega de la **Secretaría Particular** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y la **Lic. Lizbeth Palomeque Aguilar**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] quien fue designada para recibir la **Secretaría Particular** a partir del 04 de abril de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED] [REDACTED]-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/011/2023

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Edgar de la Cruz Borrego**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Técnico**, tiene su domicilio en [REDACTED] y la **C. Ashani Isabel Santiago Gil**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a la **Presidencia**, con el puesto de **Coordinadora de Asesores**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito libre de fecha 11 de abril del presente año, relativo a la solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción, copia del oficio CG/139/2023 y CG/153/2023, copia del nombramiento y renuncia de la C. Nadia Angélica Brindis Sánchez, copia del nombramiento de la C. Lizbeth Palomeque Aguilar y copia del oficio No. OF. PRESIDENCIA/0222BIS/2023 de fecha 04 de abril de 2023.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
46	(Cuarenta y seis)

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir. -----

W
/



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/011/2023

A continuación se le concede el uso de la voz a la Lic. Nadia Angélica Brindis Sánchez, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS" -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz al Lic. Lizbeth Palomeque Sánchez** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS". -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/011/2023

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 09:30 horas, del día 24 de abril de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

Servidor Público que recibe


Lic. Nadia Angélica Brindis Sánchez


Lic. Lizbeth Palomeque Aguilar
Coordinadora

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:


Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

Lic. Edgar de la Cruz Borrego
Técnico

Testigo

Lic. Ashani Isabel Santiago Gil
Coordinadora de Asesores

46 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/011/2023 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023. -----
